

EL PLANO NACIONAL.

EL PLANO NACIONAL.

CAPITULO I.

GENERALIDADES.

PLANEACION.

Uno de los signos del progreso de una -
sociedad civilizada es la habilidad de sus -
miembros para planear un proyecto antes de -
realizarlo. A medida que el hombre es más --
culto, preve y de acuerdo con su previsión--
dispone un plan para llevar a cabo el fin --
que se propone.

Un puente primitivo puede hacerse sin -
gran esfuerzo para idearlo ni grandes difi--
cultades para construirlo; pero tratándose -
de un puente de gran claro que deba llevar -
cargas muy pesadas, como los trenes modernos,
es de todo punto necesario proyectarlo en de
talle, desde el más pequeño de los remaches--
hasta las piezas principales; para poder ---
construirlo en la seguridad de que llenará -
las necesidades para que fue ideado.

De igual modo, cada granja por aisla---
da que se la suponga, es el resultado de un-
plan, y de un plano bueno o malo, seguido --

-2-

por su propietario para desarrollarla. Ningún - agricultor se dedicará al cultivo de la tierra - sin determinar la forma y superficie de su propiedad, usos a que habrá de destinarlo, fertilidad del suelo, topografía del terreno y exposición de sus campos. El tamaño, tipo y ubicación de su casa, sus graneros, su almacén de herramientas etc. serán fijados por el propietario - de la hacienda o lo fueron por sus predecesores. La forma si no el tamaño de la hacienda, habrá sido también determinada por él después de un - reconocimiento o por las condiciones de colonización bajo las cuales la adquirió. La localización de los caminos públicos, de la escuela, de la iglesia, del juzgado, del mercado del pueblo y de la estación de embarque, comunmente no son asuntos que están bajo su control individual, - excepto el que pudo ejercer al elegir su hacienda entre las que estaban disponibles; de manera que estas condiciones que ha heredado del pasado tiene que considerarlas como fijas e invariables.

El individuo residente en una población, - ~~construye~~ su casa de acuerdo con sus deseos; -

pero en un lote ubicado en una manzana, en cuyo trazo y disposición no intervino. El y su familia hacen uso de escuelas, iglesias, bibliotecas, parques, mercados, campos de juego, líneas de transporte etc. sin detenerse a reflexionar como fueron localizados; aceptando la disposición de su ciudad como una condición fija que no pueden cambiar por si solos.

Pero cuando un grupo de ciudadanos reconoce colectivamente su responsabilidad conjunta, de intervenir en asuntos que no están bajo el control de cada uno individualmente, surge la tendencia de cambiar, en bien de todos, el estado de las cosas, se inician mejoras en la ciudad y principia su planificación, frecuentemente inadecuada y persiguiendo el interés de unos cuantos.

Para que las mejoras realmente favorezcan las condiciones de vida y de trabajo de la comunidad y tengan un buen resultado económico, se necesita preparar los planos a que deberá sujetarse el desarrollo futuro de la población, con el fin de que cada proyecto encaje en un esque-

ma de conjunto que evite equivocaciones, y despilfarros.

Por lo tanto, la planeación es el control -- público, mediante una proyectación anticipada, -- del tratamiento físico de los terrenos de propiedad pública o privada y de lo que a ellos pertenece, teniendo en cuenta el interés de la colectividad. Es básicamente un problema de composición y trazo en el más amplio sentido, resuelto con la acumulación de datos y la realización de objetivos previamente concedidos.

Invariablemente, la planeación incluye un -- programa de gran alcance y otro a corto plazo. Am -- bos lo suficientemente elásticos para adaptarse a los cambios que introduce en el desarrollo de la extensión considerada, el aumento de población. -- El programa de gran alcance, denominado Plano Regulador, debe establecerse primeramente y de acuerdo con el mismo, determinarse el programa a corto plazo que comprenda los proyectos de realización inmediata para el mejoramiento de la comunidad.

Los programas que comprende la planeación -- deben estar respaldados por un reconocimiento --- oficial, sostenidos por informaciones estadísticas, sancionados por la opinión pública, y basa--

dos en métodos de acción apegados a los conocimientos económicos más modernos.

La planeación requiere la colaboración del ingeniero, el arquitecto, el arquitecto paisajista, el abogado, el economista y el traficante en bienes inmuebles.

PLANIFICACION DE CIUDADES.

El concepto moderno de la planificación de ciudades, es que todas las partes que las forman: calles, edificios, espacios abiertos, transportes y servicios, deben proyectarse para la ciudad entera como una unidad y no para cada manzana o para cada lote en que pueda dividirse.

PLANIFICACION REGIONAL.

La planificación regional o metropolitana es la resolución de los problemas comunes a las diversas municipalidades comprendidas dentro de una área económica unitaria. Cualquier servicio o aspecto que pueda o deba usarse independientemente por una sola municipalidad, no debe considerarse en la planificación regional, a menos que pueda influir en perjuicio de la región o de alguna otra comunidad. La planificación regional abarca áreas extensas aún no desarrolladas, en que es posible evitar que en su desenvolvimiento

surjan condiciones que después sea difícil remediar, como pasa en las ciudades en donde se inicia el movimiento de planificación cuando ya han alcanzado determinado grado de desarrollo y en donde muchas veces hay que corregir los errores heredados del pasado. Por lo tanto, la planificación regional, dá mayor oportunidad que la de las ciudades para guiar inteligentemente el desarrollo de las mismas.

PLANIFICACION NACIONAL.

En la planificación nacional, debe buscarse el interés del país y preferirlo al de las ciudades o regiones: haciendo a un lado la división política territorial, más o menos arbitraria; deben formularse planos que comprendan todo el territorio nacional, siguiendo procedimientos similares a los empleados para la planificación de ciudades o regiones.

ZONIFICACION.

La planificación se complementa con la zonificación, es decir, por el control oficial del uso de la propiedad privada y pública, para obtener el mayor bienestar colectivo.

ZONIFICACION DE CIUDADES.

En la ciudad, la zonificación dirige el ---

desarrollo de las construcciones dentro del orden. Asegura los intereses comerciales, industriales y residenciales mediante la demarcación de distritos o zonas para cada uno de estos usos, y también persigue buenas condiciones de salubridad e higiene, disponiendo las alturas máximas que pueden alcanzar los edificios y la relación entre las superficies libre y construída de cada uno, según su clase.

ZONIFICACION REGIONAL.

En una región la zonificación tiene por objeto el mejor aprovechamiento de la tierra desde el punto de vista regional y no solamente municipal; de manera que las leyes de zonificación de las distintas poblaciones que forman parte de la región metropolitana deben apoyarse mutuamente y considerar el bienestar general del conjunto. Es un poderoso auxiliar de distribución de la población en toda la región, de su desarrollo industrial armónico y también provee buenas condiciones higiénicas y de salubridad, estableciendo la reserva de lugares apropiados para parques rústicos.

ZONIFICACION NACIONAL.

En la zonificación de la nación, el punto -
###

de vista es más amplio y se refiere a la aplicación de principios generales, ya no por el control real del gobierno, sino por un sistema de clasificación de las tierras que guíen a las empresas privadas en la forma más provechosa e inteligente de utilizar el terreno y otros recursos naturales dentro de las limitaciones físicas y económicas actuales, y que sirvan de base para determinar las superficies y recursos que deben reservarse como de propiedad nacional.

CAPITULO II.

FACTORES PARA LLEVAR A CABO LA PLANIFICACION.

-----oOo-----

ELEMENTOS ESENCIALES:

Para obtener los mejores frutos de la planificación de una ciudad, una región metropolitana o una nación, se necesita:

- I.- Una comisión consultiva.
- II.-Una comisión ejecutiva.
- III.-Un programa de acción bien definido.
- IV.-La preparación de los planos.
- V.-La educación del público.
- VI.-La sujeción de las obras públicas y -- privadas a los planos adoptados.
- VII.-El financiamiento de las obras.

COMISIONA NACIONAL DE PLANIFICACION.

En virtud del carácter que le imprime la -- Ley sobre Planeación Nacional, debe tener una --

###

ingerencia directa en la formación de los planos reguladores y nacional, sirviendo de cuerpo consultivo a la Comisión de Programa.

Además la Comisión Nacional de Planeación, integrada por elementos que representan los intereses nacionales, debe cooperar con la Comisión de Programa para ilustrar al público, emprender campañas educativas y auxiliar al Gobierno en la realización de los proyectos de planificación, especialmente cuando requiera su financiamiento - partidas especiales en el presupuesto, expedición de leyes o contratación de empréstitos.

COMISION DE PROGRAMA.

La Comisión de Programa, que debe estar libre de la presión del trabajo rutinario de construcción y administración, es una Comisión que por no estar sujeta a intereses determinados, ha brá de buscar siempre el bien colectivo, en el desarrollo de la planificación y en la formación de los planos que tiene encomendados.

Integrada por representantes de las distintas dependencias del Gobierno, está en aptitud de coordinarlas y armonizarlas, en bien del progreso patrio y del prestigio de las instituciones.

Según la Ley sobre Planeación Nacional, - también habrá de encargarse de los trabajos de zonificación que marca la misma.

Como es natural, tendrá que mantener las relaciones más estrechas y amistad con todas las dependencias del Gobierno, con las Asociaciones científicas, con las fuerzas vivas, y - con el público en general, admitiendo todas las sugerencias que se le hagan relativas a planificación para estudiarlas, someterlas a la Comisión Nacional de Planeación y aceptarlas o - desecharlas, de acuerdo con lo que dicte siempre el interés más general.

Su labor debe ser de concordia, y su principal objetivo dentro de las funciones que tiene encomendadas, será formular los planos necesarios para lograr que las tierras, aguas y demás recursos naturales, se aprovechan en la mejor forma posible para el comercio, la industria, - la residencia o el esparcimiento de los habitantes del país.

PROGRAMA DE ACCION.

Para asegurar el éxito de la planificación hay que contar con los fondos necesarios y para determinar el monto de los mismos, se hace indispensable la preparación de un programa de -

-11-

acción que haga conocer el tiempo y dinero que deban emplearse para efectuar los estudios preparatorios y formular los planos correspondientes.

Por lo tanto se impone conocer el plazo en que se pretende llevar a cabo la formulación de los distintos planos reguladores, para que de acuerdo con él y con los trabajos que para lograrlo deben emprenderse, se gestione, ante quien corresponda, incluir en los presupuestos las cantidades correspondientes.

PREPARACION DE LOS PLANOS.

a.-Personal.

La Comisión de Programa, deberá estar integrada por personal capacitado técnicamente para preparar los planos que tienen encomendados. Además de conocimientos profundos en las distintas profesiones que entran en juego en la planificación, hay necesidad de que el personal tenga una idea exacta de lo que son los problemas de planificación y zonificación, pues de otro modo, los esfuerzos que se hagan resultarán vanos en producir planos científicos. Se hace hincapié en este asunto porque hasta hoy,

###

-12-

se ha visto que existe entre nuestros profesionistas, aún en muchos de los más connotados, -- cierto desconocimiento de lo que comprenden --- esas materias y de los medios que hay que emplear al resolver los problemas a que dan lugar.

b.-Planos.

El primer requisito fundamental para empender estudios de planificación, es una buena colección de planos, mapas y cartas. Estos planos deben ser tan exactos como sea posible, tanto -- en lo que se refiere a las distancias horizontales como a la configuración del terreno.

c.-Reconocimientos y estudios.

Los reconocimientos preliminares de la planificación comprenden:

- 1).-Vías de comunicación de uso común.
- 2).-Transportes.
- 3).-Subdivisión de la tierra.
- 4).-Facilidades de esparcimiento.
- 5).-Uso de la propiedad.
- 6).-Servicios públicos.
- 7).-Arquitectura.

Estos reconocimientos, se complementan con estudios en cuanto a los siguientes aspectos:

- 1).-Físicos.

###

2).-Industriales y económicos.

3).-Legales.

4).-Sociales.

d.-Formación de los planos.

Principiando por los planos básicos, por -- medio de los reconocimientos y estudios de que -- se acaba de hablar, se establecen los planos preliminares, que sometidos a la consideración del público se modificarán debidamente para presen--tar-los como planos finales a la consideración -- de la Comisión de Planeación y después a la aprobación del C. Presidente de la República, para -- que, de acuerdo con la Ley de Planeación, puedan entrar en vigor.

EDUCACION DEL PUBLICO.

Este asunto es de vital importancia en un -- país como el nuestro, poco apto para recibir con agrado innovaciones que chocan con su idiosincra--cia.

El interés que se despierte en el público -- por la planificación será su principal respaldo -- y a medida que se palpen los buenos frutos que -- se vayan obteniendo, al seguir un plan predeter--minado en el desarrollo de las diversas regiones, mayor será su entusiasmo y su contribución para--

###

realizar lo que en último análisis no es más -- que el mejoramiento de la colectividad, que indiscutiblemente acarrea el bienestar individual.

Como antes se dijo, en esta labor educativa, será de gran trascendencia la cooperación de la Comisión Nacional de Planeación, difundiendo entre sus representados estas ideas.

La Comisión de Programa también contribuirá regularmente con artículos periodísticos y literarios, relacionados con los trabajos de planificación. Además, con la formación del Museo --- Plástico que le encomienda la Ley, también popularizará estos tópicos en una forma objetiva, -- que es la más atrayente y de mejores resultados para la ilustración popular. Por otro lado, en las audiencias públicas que anteceden a la presentación de los planos finales, tratando lealmente a los interesados y dándoles oportunidad de la mejor defensa de sus intereses, se podrá influir en su ánimo, disponiéndolos favorablemente al movimiento de que nos ocupamos.

SUJECION DE LAS OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS A LOS PLANOS ADAPTADOS.

Aunque de acuerdo con la ley sobre la mate

###

ria, una vez aprobados los planos por el C. Presidente de la República, tienen fuerza legal --- bastante para que todas las obras y aprovecha--- mientos que se pretende llevar a cabo por cual--- quiera persona, tengan que apegarse estrictamente al plano formulado, es conveniente procurar - seguir una política de convencimiento mejor que de imposición. Por lo tanto la Comisión de Pro--- grama debe procurar la mejor coordinación, coo--- peración y entendimiento con las dependencias -- del Gobierno encargadas de proyectar o realizar--- obras materiales comprendidas en los planos, así como con las empresas o personas que resulten -- afectadas y a las cuales debe llevar siempre al terreno del convencimiento, sin que la falta de este pueda ser obstáculo al cumplimiento de las leyes.

FINANCIAMIENTO.

Para financiar las diversas obras comprendi das en un plano de una ciudad, un plano regula-- dor de una región o en el plano nacional, se pue de recurrir a varios procedimientos:

Por la naturaleza del servicio que deba lle nar la obra de que se trate, puede ser exclusiva mente costeadada por el Gobierno ya sea incluyéndo-

la en sus presupuestos de egresos o mediante empréstito especial.

Cuando una mejora comprendida en uno de los planos, beneficie tanto a la comunidad como a -- algunos de sus miembros en lo particular, el costo de las obras puede dividirse entre el Gobierno y los directamente beneficiados.

Por último, si la obra de que se trata es de interés particular solamente, su costo deberá quedar a cargo de los individuos beneficiados -- con ella; aunque el Gobierno, si lo juzga conveniente, puede dar su apoyo moral o material para facilitar la realización de una mejora incluida en los planos formulados.

CAPITULO III.

LA PLANIFICACION DE CIUDADES.

PLANOS.

Los planos necesarios para la planificación de una ciudad, deben ser exacta representación de la misma y para basarlos en una red de -- puntos de referencia, precisos y bien definidos, se recomienda:

a).-La colocación sistemática y gradual de monumentos en todas las calles de la ciudad que sirvan de puntos de referencia con objeto de de-

-17-

definir la localización de las calles y para todos los levantamientos públicos o privados.

b).-La determinación precisa de la situación o elevación de estos y otros monumentos y bancos de nivel, en relación con un solo sistema general de coordenadas y con los bancos de nivelación general del país; y

c).-Los levantamientos topográficos y fotoaéreos se apoyarán en vértices de la triangulación geodésica del país.

Los planos generales que comprenden la ciudad y la región circunvecina, deben ser a escala de 1:25000. En otros planos a escala de 1:10000 deben hacerse figurar las calles principales, carreteras, vías navegables, ferrocarriles y demás líneas de comunicación. Para mostrar edificios y la configuración topográfica de algunos lugares dentro de la ciudad, la escala conveniente es de 1:1000. Para estudios de detalle las escalas empleadas serán de 1:500 ó 1:100. Se puede usar mosaicos fotoaéreos, siempre que se tenga el cuidado de verificar la escala.

RECONOCIMIENTOS.

Los reconocimientos necesarios para efectuar la planificación de la ciudad, son estudios

###

de conjunto y de detalle de las condiciones locales actuales y futuras. Los datos obtenidos deben vaciarse sobre planos, adoptando los signos convencionales que se juzgue oportuno, y - también pueden presentarse en forma esquemática o narrativa.

Como se dijo al tratar de la planifica---ción en general, los reconocimientos deben comprender:

1).-VIAS DE COMUNICACION DE USO COMUN.

Tráfico de las calles.-Vehículos y peatones; - congestión y alivio; accidentes y su prevención; reglamentos de policía y dirección; conducciones públicas; invasiones en las banquetas.

Avenidas y calles.-Nomenclatura, rectificación-prolongación y ampliación. Nuevas arterias de - tráfico. Privadas, sus condiciones.

Proyecto y construcción de calles.-Política de-pavimentación, métodos de construcción y reparación empleados. Construcciones nuevas.

Equipos y facilidades en las calles.-Plantación de árboles; postes y alambres; anuncios, kios--cos, isletas de seguridad. Efecto de estos factores, propiedad para su objeto y mejoramiento.

2).-TRANSPORTES.

Automóviles.- Clases, número, reglamentación, -
estacionamiento, garage; efectos en las calles,
alivio de condiciones indeseables, restriccio-
nes.

Líneas de autobuses y tranvías.-Tarifas, servi-
cio; facilidades actuales, propiedad o impropie-
dad para su objeto, prolongaciones y mejoras, -
cambios de ruta; rutas nuevas.

Ferrocarriles.-Servicio, facilidades actuales,-
necesidades presentes y futuras, estación y al-
macenes terminales; patios talleres; cruceros a
nivel, sus efectos y su eliminación; puentes y
viaductos; relocalizaciones y mejoramiento del
servicio.

Aeródromos.-Facilidades actuales, lugares para-
el futuro.

3).-SUBDIVISION DE LA TIERRA.-

Lotificación.- Métodos de control sobre los frac-
cionamiento privados, coordinación con las calles
de la ciudad, reglamentos y control futuros.

4).-FACILIDADES DE ESPARCIMIENTO.-

Campos de juego y lugares de esparcimiento.-Uti-
lización; dimensiones; conveniencia y propiedad --
para su objeto; necesidades futuras; provisión -

de nuevos parques; accesos y conexiones; coordinación y plan de conjunto.

5).-USO DE LA PROPIEDAD.-

Distritos de uso y restricciones.-Leyes actuales relacionadas con los edificios y sus usos, alineamientos, usos y alturas de los edificios; atrios y patios; perjuicios originados por falta de restricciones; necesidad y beneficios probables de la zonificación.

Utilizaciones peligrosas o nocivas.-Ubicación -- y caracteres nocivos; control por medio de las leyes de zonificación y salubridad. (Garages y estaciones de gasolina, almacenes y fábricas de explosivos y combustibles, fábricas en que se desprendan gases y humos; industrias que produzcan ruidos, etc.)

6.-SERVICIOS PUBLICOS.

Subestructuras.-Redes de alcantarillas, tubos y conductos, propiedad para su objeto.

Abastecimiento de aguas.-Fuentes de aprovisionamiento, condiciones de sanidad y sistema de distribución; correspondencia con las necesidades presentes y futuras.

Saneamiento.- Caracteres y condiciones del sistema; correspondencia con las necesidades presen

tes y futuras.

Limpia.- Limpieza de las calles; recolección y evacuación de basuras; métodos actuales y mejoras posibles.

Alumbrado.- Iluminación de las calles; sus condiciones y mejoramiento.

Abastos.- Rastros y casas empacadoras; transporte de artículos alimenticios; mercados, sus condiciones actuales, distribución y mejoramiento.

Extinción de incendios.- Límites actuales del servicio y desarrollo que debe dársele; propiedad de las facilidades con que se cuenta para extinguir los incendios; lugares para localización de nuevas estaciones; necesidades futuras.

Cementerios.-Ubicación; facilidades actuales, mejoras que introducir en el servicio, necesidades futuras.

7).- ARQUITECTURA.

Edificios Públicos.- Edificios municipales, --- ubicación y propiedad para su objeto; previsiones para nuevos edificios en cuanto a su ubicación y acceso, incluyendo escuelas, bibliotecas, museos, instituciones de beneficencia y edificios administrativos; futuros centros cívicos.

###

Arte cívico.- Monumentos, estatuas, motivos ornamentales; ubicación y apariencias; disposiciones para el futuro.

Edificios privados.- Ubicación de edificios que den mal aspecto a la ciudad y sugerencias a sus propietarios para mejorarlos.

8.-FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACION.

Pago de las obras.- Métodos para fijar la contribución; límite de la deuda y pasivo de la ciudad; tipos de impuestos; fondo de amortización; presupuestos; medios de financiamiento de las obras futuras.

Métodos administrativos.- Procedimientos actuales y sus efectos. Posibilidades futuras.

Al efectuar los reconocimientos arriba descritos. Se harán también estudios complementarios acerca de los siguientes puntos.

I.-Organización existente y datos obtenidos.

1.- Gobierno Local. Leyes del estado en relación con la planificación de ciudades, códigos de construcción, reglamentos vigentes respecto a incendios, construcción de edificios, calles, etc.; continuidad de administración del concejo o comisiones.

2.- Informes, reconocimientos y otros datos.

-23-

Reconocimientos de condiciones sociales e industriales; estadísticas de población en diferentes períodos; tasa de impuestos; condiciones financieras.

3.-Mapas.- Planos del ingeniero de ciudad; mapas de ferrocarriles; planos de tranvías; -- planos topográficos de la región a pequeña escala; heliografías de los fraccionamientos registrados que no muestren los planos de la ciudad; planos de las compañías de seguros, mostrando los edificios asegurados; planos diversos acerca de asuntos municipales.

II.- Elementos fundamentales del crecimiento de la ciudad.

1.- Sistema de terrenos.- Formas originales de la propiedad y planos de división de -- terrenos; influencias de los proyectos en los fraccionamientos urbanos; dimensiones típicas de las manzanas y los lotes; efectos del tamaño de las manzanas y los lotes en el carácter de las habitaciones y edificios comerciales; -- efecto de la especulación en los valores de la tierra; relación entre el precio de la tierra y el valor de las mejoras efectuadas en ella;--

valores creados por la comunidad; sistemas de tributación; contribución por beneficio; métodos de repartición del costo de mejoras locales; en el caso de que haya necesidad, método mejor de distribución y tributación y control de la tierra para promover su uso económico; relaciones entre la ciudad y los distritos -- rurales; problemas regionales.

2.- Crecimiento industrial. -- Historia -- del crecimiento industrial en la región y particularmente en la ciudad; sus orígenes; influencias que han promovido o retardado el -- crecimiento de las industrias; ubicación y -- distribución de las plantas manufactureras; -- oportunidades para un desarrollo futuro.

3.- Casas. -- Caracteres de las casas; tipos locales de habitaciones; psicología de la gente; oportunidades de educación; disposiciones sanitarias existentes; evidencia de condiciones de salubridad o insalubridad; estadísticas de la vida, etc.; direcciones en que el mejoramiento del medio y de las condiciones -- generales de la casa puedan hacerse. Cooperativas de construcción y financiamiento de casas para habitación.

III.- Plan físico y servicios públicos.

1.- Medios de comunicación y distribución.

a.- Ferrocarriles y sus terminales;- Ferrocarri-
les eléctricos; problemas de ferrocarriles
en calles; acceso de las calles a las estacio-
nes; estadísticas del tráfico local de flete y
pasajeros; facilidades para el tránsito entre
las casas y los lugares de trabajo; posición de
los mercados.

b.- Carreteras y calles.- Plano general --
de las calles; caminos arteriales y calles prin-
cipales y secundarias; anchos y leyes que los
gobiernan; cómo se adaptan a la configuración
del terreno y las necesidades del tráfico; rela-
ción de anchos a altura y masa de los edificios
pendientes; ampliaciones propuestas; aperturas-
o extensiones; circulación; sistema de calles -
prevención de incendios; líneas de trolley en -
calles y banquetas; puntos de colisión y áreas-
de congestión; reglamentación del tráfico; ex-
tensión de los pavimentos permanentes y banque-
tas.

c.- Canales de navegación; muelles y fe-
rries; relación con los ferrocarriles; accesos-
por las calles.

-26-

2.- Energía eléctrica.- Fuentes de producción; distribución; facilidades de extensión.

3.- Desarrollo de las construcciones.- Distribución general de edificios; áreas residenciales, comerciales e industriales; tamaños -- de los lotes en relación al tipo y carácter -- de los edificios; privadas y cómo se usan; restricciones; tendencias en relación con el carácter de las habitaciones aisladas, semiasladas departamento y vecindades; edificios en -- los patios traseros; anchos tipos de fachadas; ubicación de los garages públicos y estaciones de gasolina; relación entre los reglamentos de construcción y los de planeación de la ciudad.

4.- Abastecimiento de aguas y saneamiento.- Extensión de la superficie edificada; lotes vacantes servidos; presión para la extinción de incendios; sistema separado o combinado de saneamiento; evacuación de las aguas negras; contaminación de las aguas. Tiraderos de basuras.- Sanidad de los alimentos; condiciones sanitarias generales: ventilación, luz, higiene de la habitación; higiene industrial; higiene pública; --

5.- Arte cívico.- Situación de los edificios públicos; necesidad de agrupar y contro---

///

-27-

lar los edificios públicos y sus alrededores, calles de acceso; relación con el sistema de las calles; conveniencia y ubicación.

6.- Parques y recreaciones públicas.-Arboles de sombra en las calles; política de -- plantación superficie de parques, jardines, -- etc., en relación con la población; sistema -- de parques rurales; boulevards de conexión; -- uso de parques; administración del sistema de parques; accesibilidad; facilidades interiores para la recreación; parques privados; protección de los frentes de agua; campos de juego; fomento del atletismo.

7.- Edificios educacionales y otros cuasi públicos.- Ubicación de escuelas; campos -- de juego escuelas; centros sociales; hospitales etc.

ESTUDIOS.-

Los estudios de orden físico, que completan los reconocimientos, comprenden la recopilación de toda clase de planos y datos estadísticos de población, producción, distribución, etc. fundamentales de cualquier asunto, relacionado con la planificación.

Los estudios de carácter económico e in-

###

29

dustrial se referirán a las causas de la existencia de industrias y comercios, su potencialidad y las limitaciones que deban introducirse para asegurar su desarrollo; también comprenderán los motivos por los cuales existe de terminada distribución de la población desde el punto de vista económico y de las ocupaciones comunes de los habitantes y deberá abarcar el estudio de las tierras, su uso e impuestos que las afectan.

Los estudios de orden social deben referirse a la casa habitación, lugares de esparcimiento, educación, higiene y salubridad públicas, a los establecimientos que aseguran las mejores condiciones de vida para los individuos de la colectividad, tales como cuarteles, templos, hospitales, asilos. lugares de corrección etc..

Los estudios legales, comprenden los datos fundamentales acerca de la propiedad municipal, de los derechos presentes y futuros que las autoridades puedan tener sobre las tierras y el control que las leyes permitan sobre la propiedad: los métodos de compra, control, administración, contribución y reglamentos de policía; y-

-29-

por último leyes y reglamentos de zonificación y planificación.

FORMACION DE LOS PLANOS PRELIMINARES.

Hechos los reconocimientos y estudios necesarios, se procederá a formular los planos preliminares incluyendo en ellos, con la mayor amplitud de miras, las disposiciones adecuadas para que el aprovechamiento de la tierra se haga en la mejor forma posible, determinando a la vez las áreas más adecuadas de la ciudad para el comercio, la industria y la residencia. Se harán también los proyectos detallados indispensables para las disposiciones o modificaciones que convenga introducir en algunos puntos de la ciudad, para su planificación.

AUDIENCIAS PUBLICAS.--

Después se concederán, durante un plazo prudente, audiencias públicas para que los interesados o afectados por las disposiciones del plano, presenten sus puntos de vista y hagan las su gestiones que estimen convenientes.

FORMACION DE LOS PLANOS FINALES.

Con los datos obtenidos en estas audiencias públicas, se introducirán en los planos preliminares las modificaciones dignas de tomarse en -

###

consideración para formular los planos finales.

APROBACION DE LOS PLANOS.

Los planos finales se enviarán a consulta a la Comisión Nacional de Planeación para que dé su opinión acerca de los mismos, De ser aprobados por la Comisión de Planeación se someterán, conforme reza la ley respectiva, a la aprobación del C. Presidente de la República; pero si tiene objeciones a los mismos, después de -- estudiadas, si no se llega a un entendimiento, -- se enviarán los planos junto con las objeciones a que dieron lugar y las explicaciones que juzgue oportuno hacer la Comisión de Programa, para que el C. Presidente de la República conceda su aprobación a los planos primitivos o modificados de acuerdo con las sugerencias de la Comisión Nacional de Planeación.

Aprobado que sea cualquier plano, entrará en vigor desde luego con su carácter legal.

CAPITULO IV.

PLANIFICACIÓN REGIONAL O METROPOLITANA.

-31-

PLANOS.-

Los planos del área cuya planificación -- regional pretende llevarse a cabo, se basarán en la triangulación geodésica y serán completados por las poligonales, nivelaciones y relleños topográficos necesarios. Se pueden usar planos fotoaéreos siempre que el mosaico se haya-restituido convenientemente.

El plano de la región estará compuesto de hojas a escala de 1:25000 con curvas de nivel cada diez metros, que se utilizarán en los estudios de carácter general, los planos básicos oficiales de carreteras estarán a escala de -- 1:10000 y la configuración de la zona de estudio se hará con curvas de nivel cada metro. Los planos de cada municipalidad comprendida en la región, se prepararán por la Comisión a una escala de 1:5000 y servirán para estudios de subdivisión de la tierra, de paisaje, etc. Para los estudios especiales, se emplearán planos a escala de 1:500 y 1:100, en asunto de verdadero detalle.

RECONOCIMIENTOS.

Los reconocimientos deben comprender:

###

1).-Vías de comunicación de uso común.

Tráfico.- Registro del tráfico de automoviles; rutas; condiciones; accidentes.

Carreteras y calzadas.- Carreteras existentes y propuestas; métodos de construcción y conservación, plantación de árboles; señales desvíos en las áreas congestionadas; cruzamientos; viaductos y puentes; relación con los otros medios de transporte.

2).- Transportes.

Por tierra.- Líneas de auto-camiones; servicios que prestan; rutas actuales y rutas nuevas; relaciones con otros medios de transporte.

Por riel.- Ferrocarriles; tranvías interurbanos; condiciones actuales; relación con --- otros medios de transporte; relocalización de -- vías; rutas nuevas.

Por agua.- Vías navegables y flotables, -- relación con los otros medios de transporte; facilidades en los puertos.

Por aire.- Aeródromos; localización, acceso; relación con los otros medios de transporte;

3).- Subdivisión de ña tierra.

Terrenos:- Configuración y ubicación de los terrenos destinados a fraccionamientos; facili--

-33-

dades de acceso; concordancia de los proyectos con calles y carreteras.

Restricciones.- Usos a que deben destinarse las tierras subdivididas; disposiciones actuales; conveniencia de la zonificación y forma en que debe llevarse a cabo; reserva de áreas para calles, parques, jardines, edificios públicos y cuasi-públicos. Reglamentos a que deben sujetarse los fraccionamientos.

4).-Facilidades de esparcimiento.

Bellezas naturales.- Bosques, reservas forestales, embellecimiento y control; montañas; grutas; lagos, ríos, caídas de agua, playas, etc; embellecimiento y control.

Parques y campos de juego.- Parques existentes; reservas públicas para campos de deportes y clubs campestres y de pesca; calzadas --- paseos. Parques zoológicos, jardines de aclimatación; parques para exposiciones; velódromos; balnearios; playas; malecones de paseo etc.. -- Condiciones actuales y su mejoramiento.

Monumentos.- Monumentos artísticos, históricos y arqueológicos; su conservación y control.

5).- Uso de la propiedad.

Leyes.- Leyes actuales acerca del uso de -

-34-

la propiedad pública y privada en las poblaciones de la región; relaciones entre los mismos ordenamientos; adaptación al interés regional.

Usos y restricciones.- Espacios abiertos entre las poblaciones; propiedades suburbanas no edificadas; terrenos de propiedad pública; reservas para usos públicos; zonificación de fraccionamientos y nuevos poblados.

6).- Servicios públicos.-

Aprovechamiento de aguas.- Fuentes de aprovisionamiento para la región; su protección; utilización en las poblaciones y en la región; su distribución.

Saneamiento.- Desagüe de la región; evacuación de desechos; ubicación de los cementerios; influencia de estos factores en la salubridad e higiene de la región; disposiciones convenientes por adoptar; defensa contra enfermedades transmisibles; destrucción de mosquitos, moscas y ratas; saneamiento de los campos de turismo y de las propiedades rurales.

Abastos.- Fuentes de abastecimientos, sanidad de los productos; distribución en la región.

###

-35-

Incendios.-- Medios para extinción de -- incendios en las diversas poblaciones de la - región; cooperación recíproca; organización - actual y mejoramiento.

7).- Arquitectura.

Estudios de arquitectura de paisaje.-- -- Vías, parques; riberas y playas; bellezas na turales; parques etc..

8).- Financiamiento.

Procedimiento de financiamiento;- Distri bución del costo entre las diversas municipa- lidades beneficiadas; participación del Gobierno de los Estados; participación del Gobierno- Federal.

Al efectuar los reconocimientos a que se- ha hecho mención, se practicarán también estu- dios complementarios relativos a los puntos -- siguientes:

I.- Organización existente y datos obte-- nibles.

1.- Gobierno.-- Leyes relativas a plani--- ficación y zonificación de las poblaciones de- la región; códigos de contrucción etc.; juntas

###

de mejoras materiales; relaciones legales entre las diversas municipalidades; autoridades que gobiernan la región y su organización;

2.- Informes, reconocimientos y otros datos.- Reconocimientos sociales e industriales, estadísticas de población en diferentes períodos; predicciones de crecimiento de la población; tasa de impuestos; condiciones financieras.

3.- Mapas.- Planos catastrales de la región; planos de las municipalidades; caminos; ferrocarriles y vías navegables dentro de la región; líneas de transmisión eléctricas; planos de obras de interés regional.

II.- Elementos fundamentales del desarrollo de la región.

1.- Terrenos.- Forma y dimensiones de los terrenos no urbanizados; tamaños predominantes de las granjas y haciendas; efectos de las dimensiones de las propiedades en los cultivos a que son destinadas; efectos de la especulación en los valores de las tierras; efectos de las mejoras introducidas en el valor de la tierra; valores creados por la comunidad, sistema de tributación; distribución del costo --

###

-37-

de mejoras; contribución por beneficio; control de los recursos naturales para fomentar su mejor aprovechamiento; problemas regionales; problemas nacionales que afecten la región.

2.- Crecimiento industrial.- Historia del crecimiento industrial en la región y en sus poblaciones; sus orígenes; influencias que han promovido o retardado el desarrollo industrial; ubicación y distribución de plantas y fábricas; oportunidades para su desenvolvimiento.

3.- Urbanización.- Densidad de las construcciones; tendencias; distribución de la propiedad urbana en la región; aumento del valor de los terrenos al convertirse de rurales en suburbanos o urbanos; relación de la densidad de ocupación del terreno a la salud, seguridad, costumbres, bienestar y demás condiciones sociales de los habitantes; escuelas y escuelas rurales; salubridad pública estadísticas de la vida; mejoramiento de las condiciones de vida; cooperativas de producción y consumo; organización y financiamiento.

###

III.- Plan físico y servicios públicos.-

1.-Medios de comunicación y distribución.

Plano general de carreteras nacionales y vecinales; anchos y factores que los determinen; adaptación a la configuración del terreno y a un plan de conjunto; pendientes; circulación; puntos de colisión y áreas de congestión; cruzamientos. Ferrocarriles; estadísticas del tráfico local de flete y pasajeros; facilidades para el tránsito interurbano. Comunidad de derecho de vía con carreteras, vías navegables y líneas de transmisión eléctrica.- Canales de navegación; vías navegables y flotables.

2.- Energía eléctrica.- Fuentes de producción; distribución en la región; facilidades de extensión.

3.- Aprovechamiento de la tierra.- Distribución general de la tierra; utilización y cultivos; restricciones de uso impuestas; colonias agrícolas.

4.- Aprovechamiento de aguas.- Recursos aprovechables en la región; usos domésticos e industriales; sistemas de riego; aprovechamientos hidroeléctricos; entarquinamiento de-

terrenos; máxima utilización del agua.

5.- Saneamiento.- Deseccación de terrenos pantanosos; evacuación de las aguas negras de las poblaciones; su tratamiento para evitar contaminación; tiraderos de basuras; cementerios e industrias que causen condiciones indeseables; sanidad de los alimentos; condiciones sanitarias generales.

6.- Parques y recreaciones públicas.- -- Bosques y reservas forestales; sistemas de parques rurales.

7.- Servicios cuasi públicos.- Campos de concentración y establecimientos fabriles militares; arsenales; campos militares de aviación; hospitales, sanatorios y lazaretos; asilos; centros de corrección y regeneración; campos de experimentación agrícola; etc.

Los estudios de orden físico, económico e industrial, social y legal, son de la misma naturaleza que los empleados para una ciudad; pero deben hacerse desde el punto de vista regional. dándoles la amplitud debida para obtener los datos que interesen a la unidad industrial y económica que forma la región estudia-

da.

Formación de los planes preliminares.

Practicados los estudios y reconocimientos necesarios se procede a formular el "Plano Regulador" correspondiente, iniciando el trabajo por la red de carreteras, que debe presentar -- una composición triangular dentro de la malla -- formada por los caminos principales; tratando -- de armonizarla con los dispositivos de las ca-- lles de las poblaciones de la región. Sobre el esqueleto obtenido se procurará también la composición triangular de las demás vías de comunicación, coordinando todas ellas para obtener la mayor uniformidad, economía y facilidad en los transportes. Definidas las vías de comunicación, los espacios que entre ellas queden, recibirán el tratamiento adecuado según sus condiciones, fijándose los usos a que se deban destinar; -- todo esto con relación al crecimiento ordenado y al mejor desarrollo de la región. Por último se proyectan las mejores locales de interés -- para el común de las poblaciones incluídas en aquella y los detalles de cada una que vendrán a darle un aspecto característico y atractivo--

###

que fomentará, su mejor desarrollo.

Audiencias públicas.

Como en el caso del plano de una ciudad, para perfeccionar los planos preliminares regionales deben concertarse audiencias públicas en que los intereses de cada comunidad y de los particulares mismos, expongan lo que les convenga, pidiendo se introduzcan en los planos las novaciones que juzguen pertinentes.

Formación de los planos finales.

Introducidas las modificaciones sugeridas y aceptadas durante las audiencias públicas, quedarán listos los planos finales para someterlos a la aprobación correspondiente que les dará fuerza legal.

Aprobación de los planos.

Se presentarán los planos finales a consulta y discusión de la Comisión Nacional de Planeación, para modificarlos, si hay lugar, y después someterlos al C. Presidente de la República a fin de que, previa su aprobación, entren en vigor.

CAPITULO V.

PLANIFICACION NACIONAL.

Planos.-

Los planos que se utilizarán para hacer los estudios generales de interés nacional, serán cartas geográficas del País a distintas escalas, según convenga a la representación gráfica de los detalles que deban comprender.

Además, para los estudios de vías de comunicación, asuntos relacionados con zonas más o menos extensas del territorio y otros que aunque de interés nacional sean trabajos de detalle, se necesitan planos a escalas mayores, según la importancia y exactitud que sean indispensables a la representación gráfica que exijan los proyectos respectivos.

Reconocimientos.

Los reconocimientos fundamentales para la preparación del "Plano Nacional" comprenden:

1).- Vías de comunicación de uso común.

Caminos nacionales.- Red actual, sistema de extensión y conservación de la red, estadísticas de tráfico, medios usados para evitar la congestión, división del tráfico local y de

tránsito, relaciones con otras vías de comunicación.

2).-Transportes.

Automóviles.- Líneas de camiones, estadísticas, facilidades en los caminos nacionales, reglamentación; relaciones con otros medios de transporte.

Ferrocarriles. Sistemas en explotación, vías en proyecto para completar la red, estadísticas, reglamentación, relaciones con otros medios de transporte.

Vías Navegables.- Ríos y canales; navegables; condiciones actuales de navegabilidad; obras actuales para su mejoramiento y conservación; reglamentos de navegación y flotación; puertos y terminales; aprovechamientos diversos de las aguas de ríos o canales navegables o flotables; policía, estadísticas, relación con otros medios de transporte.

Comunicación marítima.- Puertos, condiciones actuales; facilidades; policía; estadísticas; relación con otros medios de transporte.- Iluminación y balizamiento actual de las costas; vigilancia actual de las aguas territoria

-44-

les.- Marina mercante; estadísticas; reglamentación.- Relaciones entre las comunicaciones marítimas y terrestres.

Comunicaciones aéreas.- Red de las rutas aéreas; facilidades de aterrizaje; reglamentación; estadísticas; relación con otros medios de transporte.

Comunicaciones espirituales.- Correos, - Telégrafos; teléfonos, radio; estado actual - de las redes; procedimiento de desarrollo; reglamentación de los servicios; estadísticas; - relación con los otros medios de transporte.-

Transportes diversos.-Trasmisión de la - energía eléctrica; oleoductos; condiciones -- actuales; relación con otros medios de transporte.

3).-Subdivisión de la tierra.-

División de la tierra.- Superficies dedicadas a las explotaciones agrícolas, mineras - e industriales. Superficies ocupadas por las - poblaciones. Superficies no utilizadas. Superficies inaprovechables.

4).-Facilidades de esparcimiento.-

Parques Nacionales y reservas forestales.-

Lugares destinados a parques nacionales -- y reservas forestales; conservación y enbelle-

cimiento; relación con los medios de transporte.

Bellezas naturales.- Conservación de bellezas naturales; facilidades de acceso.

5).- Uso de la propiedad.

Recursos naturales.- Tierras: zonas agrícolas, boscosas, ganaderas, desérticas, etc. - Aguas: aprovechamientos hidráulicos, recursos disponibles. Minerales: minas, yacimientos, -- salinas, aguas minerales, etc. en explotación y no aprovechados. Otros recursos: caza, pesca, etc.

Factores económicos.- Estadísticas agrícola, industrial, comercial y financiera; facilidades de transporte y mercados; propaganda comercial.

6).- Servicios públicos.-

Defensa nacional.- Distribución de campos militares de concentración; defensa de costas; puertos militares; campos militares de aeronáutica; arsenales; caminos y ferrocarriles estratégicos; líneas de defensa.

Salubridad pública.- Zonas insalubres; -- servicio sanitario en fronteras marítimas y terrestres; servicio sanitario de los transpor--

tes.

7).- Arquitectura.-

Monumentos.- Conservación de monumentos -
artísticos históricos y arqueológicos.

Bellezas naturales.- Conservación de belle
zas naturales.

Paisaje.- Embellecimiento de vías de comu
nicación; playas, ciudades coloniales, etc.

8).-Financiamiento.-

Medios de financiamiento.- Recursos con -
que se cuentan. Participación de las entidades
favorecidas por las obras en el costo de las -
mismas. Programas de ejecución de las obras.

Los reconocimientos anteriormente enume-
rados se completarán con estudios acerca de -
los puntos siguientes:

I.- Organización existente y datos obteni
bles.-

1.- Gobierno.- Leyes y reglamentos rela--
tivos a servicios públicos, tarifas. Leyes espe
ciales acerca del aprovechamiento de los recur
sos naturales. Convenios internacionales sobre
propiedad de aguas y tierras.- Organización de
los servicios de trabajos públicos.

2.- Informes, reconocimientos y otros da-

tos. Estadísticas de población; predicciones de población, tasas de impuestos; condiciones financieras. Reconocimientos sociales, industriales y económicos.

3.- Mapas.- Cartas generales del país; planos de vías de comunicación; de costas, puertos, aeródromos, etc.

II.- Elementos fundamentales del desarrollo del país.

1.- Recursos naturales.- Terrenos nacionales. Distribución general de la tierra; cultivos a que se dedica, formas diversas del aprovechamiento de los campos; áreas irrigadas; -- áreas de cultivo de secano. Bosques: conservación y explotación, reservas forestales. Terrenos no aprovechados: zonas desérticas, reforestación, terrenos ganados al mar y su aprovechamiento. Aguas: aprovechamientos domésticos, -- agrícolas e industriales; recursos disponibles: aguas y energía. Minerales: minas, yacimientos, aguas minerales, salinas, etc. Caza y pesca.

2.- Crecimiento industrial.- Historia del crecimiento industrial del país; sus orígenes; influencias que han promovido o retardado el crecimiento industrial; ubicación, distribu---

ción e importancia de plantas y fábricas; relaciones industriales; organización industrial oportunidades para el desenvolvimiento de -- la industria.

3.- Centros de población.- Distribución de los centros focales actuales; localización de los futuros; condiciones que influyen en el crecimiento de las ciudades; fomento o restricción de la inmigración; regulación de la distribución de inmigrantes; asimilación de los inmigrantes; colonización.

III.-Plan físico y servicios públicos.

I.-Medios de comunicación y distribución.-

Plano general de caminos nacionales; plan seguido en la formación de la red; características de su construcción y conservación; tratamiento del derecho de vía; relación de los caminos nacionales con las redes vecinales; caminos de -- circunvalación en los centros focales; reglamentación del tráfico.- Ferrocarriles; administración de los sistemas; plan seguido en la formación y extensión de la red; características de su construcción y conservación; efectos de la legislación en su desarrollo; causas que influyen en su situación económica; medios de fomen-

tar su desenvolvimiento. Vías Navegables y flotables; obras indispensables para su mejoramiento y conservación; legislación; fomento.-- Comunicación marítima; puertos; procedimientos de administración de los puertos; conservación de las obras; industrias y actividades portuarias; iluminación y abalizamiento de las costas; vigilancia y aprovechamiento de recursos en las aguas territoriales; creación y fomento de la marina mercante; escuelas navales; escuelas náuticas; escuelas náuticas pesqueras. Comunicación aérea; campos de aterrizaje, aeródromos, rutas nuevas proyectadas; servicio meteorológico; servicio militar; escuelas de acronáutica; comunicaciones espaciales; correos; teléfonos, telégrafos; radio-comunicación; organización de los servicios; facilidades deseables; mejoramiento. Transportes diversos; líneas de transmisión eléctrica, oleoductos, etc, mejoramiento. Coordinación de las vías de comunicación competencia libre y sus efectos; comunidad de derechos de vía; terminales; etc.

2.- Aprovechamiento de recursos naturales. Estadísticas; divulgación de los recursos del País; legislación; control para fomentar su mejor aprovechamiento y desarrollo.

-50-

3.- Salubridad pública.- Saneamiento de zonas insalubres; servicios sanitarios; higiene industrial, urbana y privada; estadísticas, legislación.

4.- Parques nacionales y reservas forestales.- Parques nacionales; bellezas naturales; reservas forestales; control, conservación y organización.

5.- Servicios cuasi públicos.- Campos de concentración y establecimientos militares; - bases navales; campos militares de aeronáutica; arsenales; escuelas militares, colonias penales, etc.

Los estudios de orden físico, económico, social y legal y otros que se juzguen necesarios, deben referirse a la Nación en su conjunto; sin perder de vista que la planeación del país no debe incluir la planeación local sino únicamente referirse a asuntos de importancia nacional o continental.

Formación de los planos preliminares.

Con los datos recogidos debe procederse a la formación del Plano Nacional preliminar. Para esto debe recordarse:

###

der las necesidades locales.

La coordinación de caminos, ferrocarriles y vías navegables, tiene una gran importancia, por lo que debe dársele la atención que merece; estudiando en cada caso la forma de armonizarlas y la conveniencia de usar un derecho de vía común, de disponer facilidades terminales apropiadas al conjunto, etc.

En los casos en que por falta de desarrollo de una comarca no se juzgue prudente permitir la competencia entre el camino y el ferrocarril o la vía navegable, aunque se proyecten todas esas comunicaciones en el "Plano Nacional", que da el recurso de indicar en el mismo, a cuál de las vías debe darse preferencia, mientras puede construirse las otras sin afectar las condiciones económicas de las ya existentes; de manera que el Plano podrá contener la red completa de estas comunicaciones que deben establecerse conjuntamente, andando el tiempo, para la mayor facilidad y economía de los transportes.

Al efectuar la planificación de estas líneas de transporte, así como la de los puertos,

###

centros focales de población, es decir, las ciudades actuales que sea conveniente desarrollar hasta convertirlas en aglomeraciones principales y los lugares que por su situación favorable sean susceptibles, más tarde, de llegar a ser grandes urbes.

Entre los puntos focales escogidos, se trazará una red triangular teórica que estará formada, como es natural, por los caminos más cortos entre esos centros.

Siguiendo esta composición, se procurará -trazar una red de caminos entre los centros focales, caminos que solo se apartarán de la red-teórica, por exigirlo así la configuración topográfica del terreno. De igual forma, hasta donde esto sea posible, los ferrocarriles y vías navegables se plegarán a la misma composición.

Naturalmente, las vías de comunicación ya-existentes, controlarán también el plano, aprovechándolas en la mejor forma posible dentro -de la red que se proyecta.

En el interior de las mallas formadas por el sistema de comunicaciones nacionales proyec-tadas, vendrá después la planeación regional,- a determinar los caminos secundarios para aten

(a).- La generalidad de los asuntos que comprende;

(b).- La distribución de la población en centros prósperos que persigue;

(c).- La mayor facilidad de los transportes, y

(d).- El mejor aprovechamiento de los recursos nacionales que debe originar.

A).- A fin de dar a conocer las posibilidades de desarrollo del país, se formarán cartas en que gráficamente se representen los terrenos dedicados a diversos usos y cultivos, -acompañándolos de gráficas y memorias relativas a las condiciones comerciales de los productos a que se refieran. Se completará esta exposición con todos los datos estadísticos, -económicos, comerciales y financieros que puedan servir para informar acerca de la situación que guarda la República y las ventajas que presenta la inversión de capitales en ella.

B).- Con objeto de establecer una red lógica para las comunicaciones, teniendo en cuenta la función de estas que es asegurar el transporte más fácil y económico de personas y productos, deberán primeramente determinarse los -

centros focales de población, es decir, las ciudades actuales que sea conveniente desarrollar hasta convertirlas en aglomeraciones principales y los lugares que por su situación favorable sean susceptibles, más tarde, de llegar a ser grandes urbes.

Entre los puntos focales escogidos, se trazará una red triangular teórica que estará formada, como es natural, por los caminos más cortos entre esos centros.

Siguiendo esta composición, se procurará -trazar una red de caminos entre los centros focales, caminos que solo se apartarán de la red-teórica, por exigirlo así la configuración topográfica del terreno. De igual forma, hasta donde esto sea posible, los ferrocarriles y vías navegables se plegarán a la misma composición.

Naturalmente, las vías de comunicación ya-existentes, controlarán también el plano, aprovechándolas en la mejor forma posible dentro -de la red que se proyecta.

En el interior de las mallas formadas por el sistema de comunicaciones nacionales proyectadas, vendrá después la planeación regional, -a determinar los caminos secundarios para aten

der las necesidades locales.

La coordinación de caminos, ferrocarriles y vías navegables, tiene una gran importancia, por lo que debe dársele la atención que merece; estudiando en cada caso la forma de armonizarlas y la conveniencia de usar un derecho de vía común, de disponer facilidades terminales apropiadas al conjunto, etc.

En los casos en que por falta de desarrollo de una comarca no se juzgue prudente permitir la competencia entre el camino y el ferrocarril o la vía navegable, aunque se proyecten todas esas comunicaciones en el "Plano Nacional", que da el recurso de indicar en el mismo, a cuál de las vías debe darse preferencia, mientras puede construirse las otras sin afectar las condiciones económicas de las ya existentes; de manera que el Plano podrá contener la red completa de estas comunicaciones que deben establecerse conjuntamente, andando el tiempo, para la mayor facilidad y economía de los transportes.

Al efectuar la planificación de estas líneas de transporte, así como la de los puertos,

###

-54-

rutas aéreas, etc., hay que considerar como factor determinante la defensa nacional,

C).- En cuando a los puertos fluviales y marítimos que desempeñan principalmente el papel de estaciones en que cambia el procedimiento del transporte, debe buscarse que las facilidades que presenten estén acordes con los medios de comunicación terrestre proyectados y el impulso que se dé a las comunicaciones por agua.

Por otra parte, los puertos de altura, por las condiciones favorables que generalmente poseen para transformarse en centros importantes de población y de industria, deben figurar como centros focales de población al preparar el plano de las comunicaciones.

Los puertos de cabotaje y los pesqueros, deben incluirse en el "Plano Nacional" por ser de gran importancia para el desarrollo del comercio marítimo y la creación de nuestra marina mercante, base de las relaciones comerciales internacionales; y también por el papel que desempeñan desde el punto de vista del resguardo de las costas y defensa del País.

###

-55-

Para dar seguridad a la navegación, se hará figurar también en el "Plano Nacional" el abalizamiento, iluminación de las costas y empleo de radio-faros.

D).- Las rutas aéreas que quedan fijadas por la localización de los aeródromos, tienen por objeto dar al público la mayor rapidez --- de desplazamiento conocida; por lo tanto, deben situarse los aeródromos en puntos focales de - población, lo suficientemente alejados para que realmente se aproveche la grande velocidad de - este servicio, siguiendo siempre la composi-- ción triangular de la cual solo se desviarán-- las rutas por la configuración orográfica de la región que atraviesen o por perturbaciones atmosféricas de producción frecuente. Entre los - aeródromos que determinan la red y sobre la lí- nea de esta misma se establecerán los campos de emergencia que den seguridad al servicio.

Para fijar el servicio de las rutas aéreas se procederá al abalizamiento de las mismas por medio de señales diurnas y nocturnas.

En la elección de las rutas aéreas y de - las facilidades en tierra se tendrá especial - consideración de la defensa del País, que en -

###

este capítulo es de la más vital importancia, por lo que deberá someterse el Plano Nacional en lo que a este se refiere, a la consideración del Estado Mayor del Ejercito que gozará de la más completa libertad para hacerle las enmiendas que juzgue oportuno.

E).- El aprovechamiento máximo de las aguas de propiedad nacional tiene una gran importancia en el desarrollo agrícola e industrial del País; por consiguiente es del mayor interés que se -- efectúe en la forma más beneficiosa posible. El programa de ese aprovechamiento tendrá al control efectivo de las aguas, a buscar que se utilicen hasta lo último, lo más económicamente posible y con el mayor rendimiento.

Para lograr lo anterior deberán hacerse los estudios hidrográficos más escrupulosos de las - diversas corrientes que surcan el territorio na cional; anotarse la forma en que han sido distribuidas y aprovechadas las aguas; investigar-se las posibilidades de aprovechamiento de esas mismas aguas y elaborar los proyectos de utilización más favorable y racional de acuerdo con todos los factores que contribuyen al desarrollo de la Nación.

En lo que se refiere a aguas, debe también comprender el "Plano Nacional", las obras de hidráulica agrícola en general.

F).- Teniendo una gran importancia los recursos forestales de un país, tanto desde el punto de vista de la economía como de la higiene, debe procurarse conservar los bosques ya existentes, controlando su explotación, y seguir una política amplia de reforestación para poblar todos los terrenos que no puedan restituirse a cultivos agrícolas o utilizarse en la cría de ganados.

Por lo tanto además de quedar señaladas en el "Plano Nacional" las áreas dedicadas a reservas forestales, dentro del programa de reforestación se indicarán los requisitos que deban llenar las explotaciones de productos de los bosques, a fin de asegurar que estas sean racionales y metódicas, para garantizar la no destrucción, aumentando la riqueza forestal.

En virtud de la influencia que tiene la cubierta vegetal de las cuencas en el régimen de las corrientes que alimentan, también habrá que dar la debida atención a su reforestación-

###

que al mismo tiempo que regularizará el escurri-
miento, contribuirá a la retención de las tie-
rras en los lugsres dependiente excesiva.

Para fomento del turismo y con objeto de-
dar las mayores facilidades de esparcimiento -
a los habitantes del País, se declararán "par-
ques nacionales" todos aquellos lugares que por
su belleza o grandiosidad natural, deban con-
servarse en ese estado, evitando que la mano -
del hombre vaya a destruir o menguar su atrac-
tivo.

Naturalmente la elección de los sitios --
destinados a parques nacionales, también será--
hecha de acuerdo con la facilidad de acceso --
que presenten o de que sean susceptibles.

G).- Para atender la planificación y zoni-
ficación urbana y regional, y la formación de-
los Planos Reguladores del Distrito y Territo-
rios Federales, que por ser de jurisdicción de
la Federación, quedarán comprendidos en el "Pla-
no Nacional", se procederá como ya se dijo al -
tratar de la planificación urbana y regional.

H).- Dada la gran importancia que para la-
seguridad e higiene de la Capital de la Repúbli-
ca tiene el sistema hidrográfico del Valle de -

México, y las obras del desagüe del mismo, su control se ha hecho figurar en el "Plano Nacional".

Para obtener una solución satisfactoria, permanente y definitiva del problema del desagüe del Valle, se hace indispensable que el sistema hidrográfico quede controlado por una sola dependencia del Ejecutivo. Conseguido esto, se necesita practicar estudios topográficos e hidrográficos lo más completo posibles para proyectar un sistema de obras que pongan la Capital al abrigo de todo peligro: ya sea la invasión de las aguas pluviales de la cuenca o la falta de salida para sus aguas negras.

Al resolver el problema concerniente al desagüe del Valle de México debe también abordarse el de la bonificación de los terrenos de los lagos desecados, en forma tal, que no constituyan por ningún concepto una amenaza para la salud de la ciudad.

I).- En cuanto a la regulación de las obras de drenaje y saneamiento del Distrito y Territorios Federales, son problemas de interés local que se han comprendido en el "Plano Nacional" por ser de jurisdicción Federal. Estos asuntos deben

###

tratarse en la planeación de las distintas ciudades o regiones que interesen en la forma explicada en los capítulos relativos a la formación de los planos respectivos.

J).- La clasificación y ubicación adecuada de los edificios federales, persigue obtener el mejoramiento de los servicios públicos de carácter general; y para resolver acerca de estos puntos no debe perderse de vista lo que se ha dicho en párrafos anteriores al tratarse de la planificación urbana, regional y nacional, procurando siempre el mayor acuerdo entre la ubicación de esos edificios y los demás factores que intervienen en los planos correspondientes.

AUDIENCIAS PUBLICAS.

Formulados los planos preliminares se concederán audiencias públicas para que en ellas presenten sus puntos de vista y sugieran las modificaciones que crean oportunas todos aquellos que tengan interés en hacerlo.

FORMACION DE LOS PLANOS FINALES.

Se modificarán los planos preliminares, si hay lugar, de acuerdo con las sugerencias recibidas durante las audiencias públicas.

APROBACION DE LOS PLANOS.

Hechos los planos finales se procederá en una forma semejante a la explicada al tratar de la ciudad o la región, para someterlos a la aprobación del C. Presidente de la República.